

## Respetados estudiantes:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma ante la ventanilla de atención de la secretaria general de la universidad en los mismos términos o remitir comunicación al correo [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co) solicitando se le remita la decisión.

Cordial saludo,

**Secretaría General**





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
CONSEJO ACADÉMICO  
CASOS DE ESTUDIANTES Y PARTICULARES  
SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2022

En la sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el 15 de febrero de 2022 a partir de las 7:00 am, se estudiaron los siguientes asuntos de particulares y académicos de estudiantes, previo análisis de la Comisión de Asuntos de Estudiantes y Particulares.

**READMISIÓN**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
1	2160964	MEDICINA	APROBADO

**CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
2	2201398	DERECHO	APROBADO, la cancelación de semestre INHIBITORIO reserva de cupo
3	2212598	DERECHO	APROBADO
4	2212362	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	APROBADO
5	2213045	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	APROBADO
6	2211868	INGENIERÍA DE SISTEMAS	APROBADO
7	2215106	INGENIERÍA DE SISTEMAS	APROBADO

**INCLUSIÓN Y SIMULTANEIDAD DE ASIGNATURAS**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
8	2184589	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO

**CORRECCIÓN DE MATRÍCULA**

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
9	2151898	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	NEGADO
10	2190870	MEDICINA	APROBADO

11	2200202	QUÍMICA	APROBADO
12	2132198	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
13	2202114	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO
14	2160824	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
15	2164588	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
16	2194641	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APROBADO
17	2211652	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZADO
18	2180698	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
19	2201900	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
20	2172330	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
21	2174549	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
22	2194654	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
23	2141715	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
24	2191974	INGENIERÍA DE SISTEMAS	NEGADO
25	2152188	LICENCIATURA EN MÚSICA	APROBADO
26	2152194	LICENCIATURA EN MÚSICA	APROBADO
27	2172416	LICENCIATURA EN MÚSICA	APROBADO
28	2170550	LICENCIATURA EN MÚSICA	APROBADO
29	2180360	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
30	2194289	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
31	2171551	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
32	2195110	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO

33	2200786	MATEMÁTICAS	NEGADO
34	2181457	DERECHO	NEGADO
35	2171599	DERECHO	NEGADO
36	2181458	DERECHO	NEGADO
37	2200614	INGENIERÍA METALÚRGICA	NEGADO
38	2183272	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
39	2164700	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
40	2202100	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	NEGADO
41	2182253	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
42	2195039	INGENIERÍA FORESTAL	NEGADO
43	2202818	DISEÑO INDUSTRIAL	NEGADO
44	2200037	MEDICINA	NEGADO
45	2201256	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
46	2172220	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APROBADO sujeto a verificación de RELEX
47	2182043	INGENIERÍA DE SISTEMAS	NEGADO
48	2162477	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
49	2192371	INGENIERÍA METALURGICA	NEGADO
50	2182073	INGENIERÍA DE SISTEMAS	NEGADO
51	2142534	ENFERMERÍA	APROBADO
52	2170502	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APROBADO
53	2201845	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	NEGADO
54	2162494	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APROBADO

55	2191347	MEDICINA	APROBADO
56	2201673	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	NEGADO
<b>POSGRADOS</b>			
No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
57	2198638	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	APROBADO
58	2218214	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROBADO
59	2158073	DOCTORADO EN QUÍMICA	INHIBITORIO
60	2178118	MAESTRÍA EN MATEMÁTICA APLICADA	APROBADO
<b>ASUNTOS VARIOS</b>			
No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
61	2094142	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	APROBADO
62	2110065	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INHIBITORIO
63	2164187	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
64	2164743	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
65	2170332	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
66	1851123	INGENIERÍA DE SISTEMAS	NEGADO
67	2195521	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
68	2154758	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO
69	2172219	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
70	2154554	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
71	2170447	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
72	2183219	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO

73	2220738	DERECHO	NEGADO
74	2180309	INGENIERÍA MECÁNICA	NEGADO
87	2191463	INGENIERÍA MECÁNICA	APROBADO

**CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CONSEJO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A SU PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011  
TODAS LAS DECISIONES SE ENCUENTRAN CONDICIONADAS A QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA UNIVERSIDAD**

**SE LE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN AQUÍ EXPUESTA SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, AQUELLOS SOLICITANTES QUE NO REMITAN LA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN PROCEDER A SURTIR LA MISMA ALLEGANDO COMUNICACIÓN AL CORREO [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co) SOLICITANDO SE LE REMITA LA DECISIÓN.**

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
CONSEJO ACADÉMICO  
CASOS DE ESTUDIANTES Y PARTICULARES  
SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2022

En la sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el 15 de febrero de 2022 a partir de las 7:00 am, se estudiaron los siguientes asuntos de particulares y académicos de estudiantes, previo análisis de la Comisión de Asuntos de Estudiantes y Particulares.

ASUNTOS DE PARTICULARES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA
1	ANGIE YURLEY FLÓREZ DÍAZ	APROBADO
2	ERIKA TATIANA SÁNCHEZ	APROBADO
3	DARIO OCHOA MELO	APROBADO
4	OSCAR JULIAN ALVAREZ RIVERA	APROBADO

CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CONSEJO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A SU PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011  
TODAS LAS DECISIONES SE ENCUENTRAN CONDICIONADAS A QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA UNIVERSIDAD

SE LE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN AQUÍ EXPUESTA SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, AQUELLOS SOLICITANTES QUE NO REMITAN LA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN PROCEDER A SURTIR LA MISMA ALLEGANDO COMUNICACIÓN AL CORREO [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co) SOLICITANDO SE LE REMITA LA DECISIÓN.

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaría General